



RESOLUCIÓN IM N° 1027/2023

POR LA CUAL SE OTORGA PODER GENERAL A LOS ABOGADOS ROSA VEGA FERNÁNDEZ CON MATRÍCULA C.S.J.N° 18.269, BASILISA VÁZQUEZ ROMÁN CON MATRÍCULA C.S.J. N° 6.389 Y MARCOS ANTONIO VÁZQUEZ ROMÁN CON MATRÍCULA C.S.J. N° 54.232, PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA.-

Villa Elisa, 22 de diciembre de 2023.-

VISTO: El Memorándum de fecha 20 de abril de 2025, de la Dirección Gabinete de la Municipalidad de Villa Elisa, solicita se otorgue poder general para asuntos judiciales y administrativos a los Abogados ROSA VEGA FERNÁNDEZ con Matrícula C.S.J.N° 18.269, BASILISA VÁZQUEZ ROMÁN CON MATRÍCULA con Matricula C.S.J. N° 6.389 y MARCOS ANTONIO VÁZQUEZ ROMÁN con Matrícula C.S.J. N° 54.232, en representación de la Municipalidad de Villa Elisa y designe un notario para tal efecto.-

CONSIDERANDO: El Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece los "Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal", en su Inc. "q) otorgar poderes para representar a la Municipalidad en juicios o fuera de ellos".-

Que, el **Acuerdo y Sentencia N° 36/2023** a través del cual: *el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL Y CENTRAL, PRIMERA SALA, que en su Art. 2°, Resuelve: PROCLAMAR al señor SERGIO AGUSTÍN ESTIGARRIBIA.-*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Poder General a los Abogados ROSA VEGA FERNÁNDEZ con Matrícula C.S.J.N° 18.269, BASILISA VÁZQUEZ ROMÁN CON MATRÍCULA con Matricula C.S.J. N° 6.389 y MARCOS ANTONIO VÁZQUEZ ROMÁN con Matrícula C.S.J. N° 54.232, para asuntos Judiciales y Administrativos en representación de la Municipalidad de Villa Elisa.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Notaria y Escribana Publica MARIA ELVA DOMINGA VERA ZELAYA, con Registro N° 772, para la confección del respectivo Poder.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE, cumplido, archívese.-



ABG. ROMINA M. PETTINATI F.
Secretaria General



SERGIO AGUSTIN ESTIGARRIBIA M.
Intendente Municipal